



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 26 de febrero de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 173 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00035678-2/2019, la Resolución CM N° 1046/2011 y 220/2015,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia el Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, solicita la prórroga de la adscripción de la agente Gisela Horisch Palacio.

Que dicha solicitud es impulsada por la Sr. Diputada de la Nación, María Marcela Campagnoli, quien manifiesta que la agente convocada cumpliría funciones de asesoramiento legislativo durante su gestión como Legisladora Nacional.

Que la agente Gisela Horisch Palacio, Legajo 1163, se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Jefe en la Secretaría de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, conforme Resolución Presidencia N° 222/2015.

Que la mencionada agente actualmente se encuentra adscripta a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, conforme Resolución Presidencia N° 519/2018 y prorrogada por Resolución Presidencia N° 543/2019.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Prorrogar la adscripción a la agente Gisela Horisch Palacio, Legajo 1163, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a partir del 10 de diciembre de 2019 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 173 /2020

Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires